



Boletín de prensa 48/2023

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.

**EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER DE MANERA  
REFORZADA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES, ANTE LA VIOLENCIA EN REDES SOCIALES**

El crecimiento constante de las redes sociales -que ha generado nuevas plataformas, regulaciones y que las ya existentes se transformen y evolucionen-, implica el reto de garantizar los derechos humanos de las personas en el entorno digital.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el Foro “Violencia y Discriminación en Redes Sociales”, llevado a cabo en la Cámara de Diputados.

En la actualidad, dijo, las redes sociales juegan un rol clave en la sociedad. La presencia de las personas en el entorno digital ha transformado la forma en la que interactuamos, trabajamos, aprendemos y ejercemos nuestros derechos.

Indicó que en México, a enero de este año, 7 de cada 10 personas usan las redes sociales; es decir, más de 94 millones emplea las plataformas digitales; 9 de cada 10 jóvenes las utilizan.

En el Foro organizado por la Diputada federal, Marisol García Segura, expuso que después de la pandemia por COVID-19, las tecnologías de la

información tomaron mayor relevancia y, por tanto, el uso de las redes sociales creció de forma importante en este tiempo.

En 2020 -primer año de la pandemia- se registró un aumento de 13% de usuarios nuevos en redes sociales en nuestro país y durante el mismo año, en promedio las y los mexicanos pasaron 9 horas diarias en dichos entornos, lo que representó 14% más que en 2019 y dos horas diarias más que el promedio mundial.

Ante dicho escenario, el Estado y el mundo adulto tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) de la violencia en el entorno digital, sobre todo por la diversidad de contenidos y plataformas.

La *Ombudsperson* capitalina señaló que cuando se habla de lo que ocurre en las redes sociales, hay que analizar la *pluralidad de sujetos*, es decir, las personas usuarias y los proveedores digitales, así como el Estado en su labor de intermediario y garante de derechos a través de la regulación.

En cuanto a la *conjugación de distintos derechos humanos*, dijo que existen relaciones e interacciones que puede ser complejas, por ejemplo, la garantía de la libertad de la expresión, pero a la vez la dignidad de las personas y su intimidad; que al expresarse en alguna red social no se ejerza discriminación ni violencia.

Respecto a los *discursos de odio y la desinformación* es fundamental combatirlos construyendo mensajes de tolerancia, inclusión y respeto en el entorno digital para erradicar la violencia, especialmente para quienes pertenecen a un grupo de atención prioritaria como mujeres; niñas, niños y adolescentes; y las personas LGBTTTIQA+.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 21.7% de la población de 12 años y más que utilizó internet el año pasado fue víctima de ciberacoso (17.7 millones de personas). De ese tamaño es el reto de lo que tenemos que cambiar, por lo que llamó a enfrentarlo de manera urgente.

En el Foro también participaron las Diputadas federales, Graciela Báez Ricárdez y Nelly Carrasco Godínez; la Directora General del Instituto de la Juventud, Beatriz Olivares Pinal; la Directora del Centro de Información de Naciones Unidas para México, Carmen Morales; el empresario e *influencer* Edy Smol; y la representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Sandra Tanisha Silva Aguilar.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**